

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el segundo semestre de 2008.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa:

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Real Academia de Medicina de Sevilla para gastos de adaptación y evolución de su portal corporativo, por importe de 258.131,98 euros.

Aplicaciones presupuestarias:  
0.1.12.00.01.00. .485.05 .54A .8.  
0.1.12.00.01.00. .782.03 .54A .6.  
3.1.12.00.01.00. .485.05 .54A .7. 2009  
3.1.12.00.01.00. .782.03 .54A .5. 2009

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Fundación Universidad-Empresa de la provincia de Cádiz para los gastos de funcionamiento de la celebración de las VI Jornadas Doctorales de las Universidades Andaluzas, por importe de 70.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:  
0.1.12.00.01.00. .485.01 .54A .4.  
3.1.12.00.01.00. .485.01 .54A .3. 2009

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Córdoba para los gastos de los II Encuentros de la Red de Unidades de Investigación de las Universidades Españolas (RedUGI), por importe de 8.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria:  
0.1.12.00.01.00. .441.05 .54A .8.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Sevilla para personal del Centro Nacional de Aceleradores del año 2007, por importe de 344.124,48 euros.

Aplicación presupuestaria:  
0.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .9.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Granada para los gastos de funcionamiento y de inversión del Centro Andaluz de Medioambiente, por importe de 252.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:  
0.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .9.  
3.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .8. 2009  
0.1.12.00.01.00. .741.08 .54A .3.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Granada para los gastos de

cofinanciación del Programa Ramón y Cajal, por importe de 433.812,53 euros.

Aplicaciones presupuestarias:  
0.1.12.00.01.00. .441.05 .54A .8.  
3.1.12.00.01.00. .441.05 .54A .7.2009

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a las Universidades Andaluzas para los gastos de cofinanciación del Programa de Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3), por importe de:

Cádiz: 130.000,00 €.  
Córdoba: 1.430.000,00 €.  
Granada: 1.950.000,00 €.  
Huelva: 260.000,00 €.  
Málaga: 910.000,00 €.  
Sevilla: 1.690.000,00 €.  
Pablo de Olavide: 130.000,00 €.

Aplicaciones presupuestarias:  
0.1.12.00.18.00. .741.00 .54A .0.  
0.1.12.00.18.00. .741.11 .54A .0.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Sevilla para personal del Centro Nacional de Aceleradores del año 2008, por importe de 301.585,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:  
0.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .9.  
0.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .8.2009

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a las Universidades Andaluzas para los gastos de cofinanciación del Programa Ramón y Cajal por importe de:

Málaga: 84.811,06 €.  
Huelva: 7.882,94 €.

Aplicaciones presupuestarias:  
0.1.12.00.01.00. .441.05 .54A .8.  
3.1.12.00.01.00. .441.05 .54A .7.2009

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.- El Secretario General de Universidades, Francisco Triguero Ruiz.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publica acto administrativo que no ha podido ser notificado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a los interesados el acto administrativo recaído en el procedimiento que a continuación se relaciona, haciéndoles saber que para el conocimiento íntegro del acto podrán personarse en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en esta Delegación, sita en la calle Alcalde Muñoz, 15.